

3JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Edificio Cisneros
Radicado	05001 31 03 008 2019 00532 00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante-No accede a solicitud

Se requiere al demandante para que adelante las diligencias que corresponden para la integración del contradictorio con la debida notificación a la demandada.

En escrito que antecede el demandante, solicita que se oficie a Transunión (Sifin) para que informe los números de cuenta bancaria que tiene la demandada en el sistema Bancario Nacional, en especial en Medellín.

No se accede a la petición anterior, por cuanto no se acredita por el interesado que hubiera solicitado la información y no se le hubiere suministrado por la entidad, en términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



**ISABEL CRSITINA MORENO CARBALI
JUEZ**

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)